

de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA Nº 155 /2012.-LETRA: BPJ - M.A.LL.-

Ushuaia, 24 de octubre de 2012.-

Sr. Presidente Del Concejo Deliberante Sr. Damián De Marco S D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

Visto que el Municipio se encuentra abocado a tareas de embellecimiento de espacios verdes, el proyecto que se acompaña solicita al Ejecutivo Municipal proceda a la realización de tareas de limpieza y embellecimiento en el espacio verde que los propios vecinos han acordado utilizar como plaza sobre calle Laguna del Caminante, en la urbanización de las 64 hectáreas de Andorra. Para ello será importante que además de la limpieza que requiere el lugar se proceda al entubamiento del Chorrillo, de manera de evitar posibles afectaciones a la salud de los niños en virtud de los desechos que hoy se observan en el lugar. Asimismo, se solicita al Ejecutivo que considere la propuesta de los vecinos y reserve el mencionado espacio como plaza de juegos. De esta forma los niños podrán contar con un espacio exclusivo para su esparcimiento.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS Fecha: 26 10 12 Hs. 12 0000 Numero: 1355 Fojas: 2 Expte. Nº Girado: 10 10 10 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	Mario LLANES Concejal P.J. Concejal P.J. Concejal P.J. Concejal P.J.
	Concejo Deliberante Ushuala



BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA CONCEJAL MARIO A. LLANES

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a realizar obras de mejoramiento y embellecimiento en el espacio verde que los propios vecinos acondicionaron como área de recreación para los niños sobre calle Laguna del Caminante, en la urbanización de las 64 hectáreas de Andorra, incluyendo el entubamiento del chorrillo que pasa por el medio del predio.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Ejecutivo que tome en consideración la propuesta de los vecinos y reserve el mencionado espacio como Plaza de Juegos "Bosque de los Niños".

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Marie LLANES
Concejal P.L
Concejo Deliberante Ushuata